ECONOMIST&JURIST

jfernandez

Reclamación por ex-administrador solidario de las deudas satisfechas en nombre de la sociedad

Para leer el caso completo pinche **aquí**:

Visualización de documentos:

1. Contestación
2. Sentencia
3. Demanda

El caso

Supuesto de hecho

Madrid, 25-10-2010

Doña Sara y Doña Sonia constituyeron una sociedad mercantil denominada Peluquería Canina, S.L. en 2007, suscribiendo cada una de ellas el 50% del capital social y siendo ambas administradoras solidarias de la misma. La sociedad se financió mediante dos pólizas de crédito y préstamo de 15.000€ cada una, que ambas, Doña Sara y Doña Sonia, avalaron solidariamente.

En 2009 Doña Sara procedió a la venta de todas las participaciones en favor de Doña Sonia, quedando ésta como administradora única de la sociedad, dejando de tener Doña Sara relación con la mercantil.

No obstante, en 2009 uno de los bancos que concedió el préstamo envió un burofax a Doña Sara en el que anunciaba que *"si en el plazo de 48 horas no recibía el reembolso total del saldo pendiente de la póliza de crédito de la que usted es avalista fiador y que ascendía a 14.358,55€, p*
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |